

F. 20-3-11-1975

-5



200190

Clas. Int.:	06.2K
-------------	-------

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

A favor de D. JOAQUIN GALLEGO FRAXENET, residente en BARCELONA, Consejo de Ciento, 257, de nacionalidad española. Por: "DISPOSITIVO PARA LA UNION ENTRE LOS BRAZOS DE MANILLARES". - - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad hace referencia a un dispositivo destinado a la unión entre los brazos de manillares de diversos vehículos ligeros, de tipo infantil, tales como triciclos, motocicletas, cochecitos, etc., cuyo dispositivo se distingue por su simplicidad constitucional a la vez que por sus buenos resultados, con ventaja respecto a las realizaciones conocidas que, como es sabido, comportan cierta complicación y no tienen, en todos los casos, la debida resistencia y duración.



El dispositivo de que se trata se caracteriza esencialmente por el hecho de consistir en una placa situada transversalmente entre los brazos del manillar, cuya placa presenta en sus bordes extremos opuestos  
5 sendas canales configuradas en correspondencia con dichos tramos y encajadas sobre ellos, comprendiendo la placa un vástago que la atraviesa longitudinalmente y pasa a través de los brazos del manillar, cuyo vástago queda  
unido por sus extremos sobre la placa de modo que ésta  
10 resulta sujeta a los brazos y estos últimos quedan unidos entre sí a una determinada distancia y debidamente inmovilizados.

Con el fin de facilitar la explicación se acompaña a la presente memoria descriptiva una hoja de  
15 dibujos en la que se ha representado un caso práctico de realización, el cual se cita sólo a título de ejemplo no limitativo del alcance del presente modelo de utilidad.

En dichos dibujos:

La figura 1 es una vista en perspectiva que  
20 ilustra el dispositivo aplicado a los brazos del manillar correspondiente.

La figura 2 es una vista a escala mayor considerada en sección por el plano II-II de la figura precedente.

25 El dispositivo ilustrado consiste en una placa -1- moldeada de un material plástico oportuno y cuyos bordes extremos presentan respectivas canales en media caña -2- que ajustan sobre los tramos delanteros -3- de los brazos de un manillar que puede ser el de un  
30 coche-silla para niños o el de otro vehículo ligero

110190



infantil, tal como, por ejemplo, un triciclo, motoci-  
cleta, etc. La citada placa -1- comprende en la cara  
posterior dos aletas longitudinales intermedias paralelas  
-4- que definen con la propia placa un alojamiento para  
5 un vástago -5- que por sus extremos atraviesa los tramos  
-3- de los brazos del manillar, cuyos extremos -6-  
del vástago se hallan remachados sobre las canales -2-  
de la placa, con lo que ésta une a los dos brazos del  
manillar entre sí, manteniéndolos separados e inmovi-  
10 lizados debidamente. La placa presenta en las porciones  
de sus bordes longitudinales situadas entre las canales  
-2- respectivas pestañas dirigidas hacia atrás -7- que  
juntamente con las aletas intermedias -4- y las paredes  
internas de las canales -2- forman dos a modo de marcos  
15 longitudinales de refuerzo de la placa.

La cara delantera de la placa -1- es apta para  
recibir dibujos de marcas, motivos decorativos o ins-  
cripciones convenientes.

El modelo, dentro de su esencialidad, podrá  
20 ser llevado a la práctica en otras formas de realización  
que difieran sólo en detalle de la indicada únicamente  
a título de ejemplo, a las cuales alcanzará igualmente  
la protección que se recaba. Podrá, pues, fabricarse  
este dispositivo en cualquier forma y tamaño, con los  
25 medios y materiales más adecuados y los accesorios más  
convenientemente, por quedar todo ello comprendido en el  
espíritu de las siguientes reivindicaciones.

#### N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo  
30 de utilidad:



1.- Dispositivo para la unión entre los brazos  
de manillares, caracterizado esencialmente por el hecho  
de consistir en una placa situada transversalmente  
entre los brazos del manillar y poseedora en sus bordes  
5 extremos opuestos de sendas canales que encajan ajusta-  
damente sobre dichos tramos de los brazos, cuya placa está  
atravesada longitudinalmente por un vástago los extremos  
del cual pasan a través de los brazos y están unidos  
sobre las citadas canales, con lo que la placa sujeta  
10 a los brazos, manteniéndolos separados e inmovilizados  
debidamente.

2.- DISPOSITIVO PARA LA UNION ENTRE LOS BRAZOS  
DE MANILLARES.

Consta la presente memoria descriptiva de cuatro  
hojas mecanografiadas, foliadas, numeradas y escritas por  
una sola cara, acompañada de una lámina de dibujos.

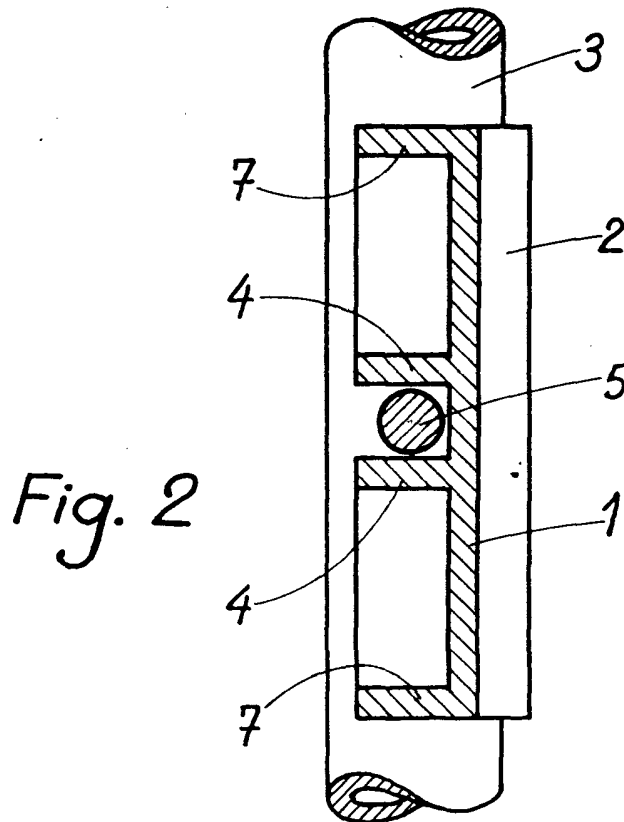
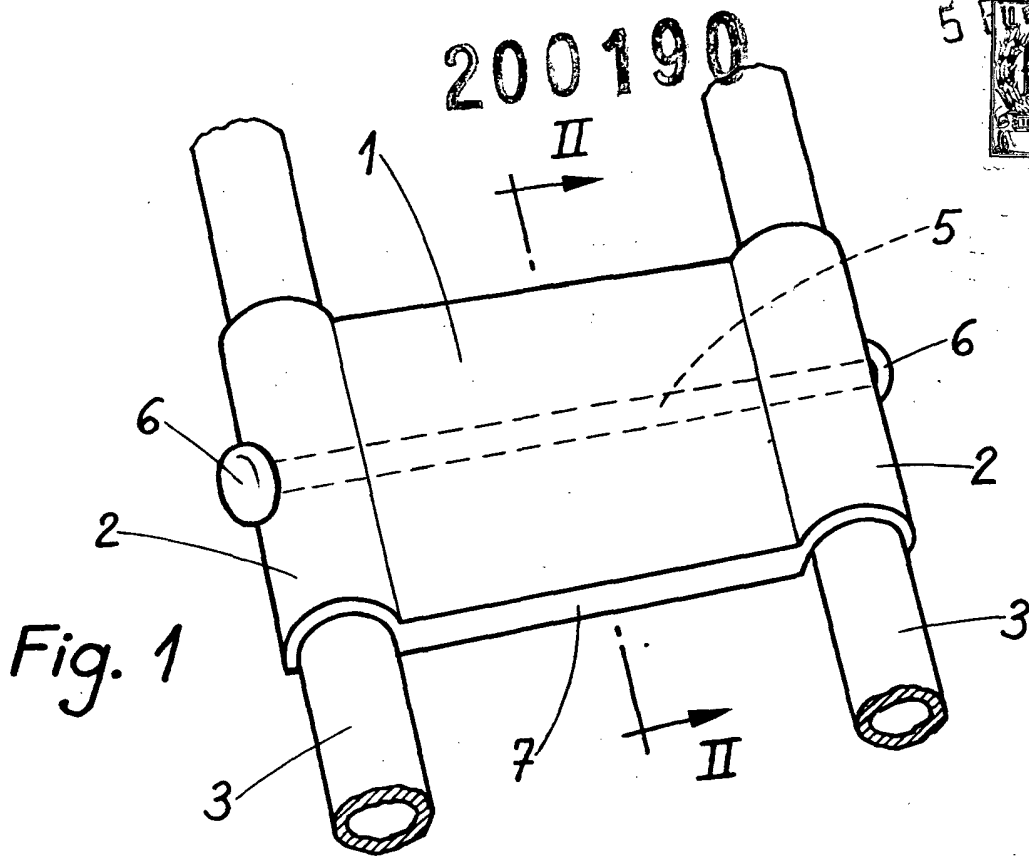
Madrid, a 5 FEB. 1974

JOAQUIN GALLEGO FRAXENET

p.a.  
F. FEB. 1974

200190

5



Madrid ✓ Febrero 1974  
MANUEL DE RAFAEL  
P. P.  
*Manuel de Rafael*